

Universidad Nacional de Ric Cuarte Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año do la Exportación "

VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado sobre: "ANÁLISIS PROTEÓMICO Y SUS POTENCIALES APLICACIONES", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades extracurriculares de postgrado.

Que constituiría una oportunidad muy importante para la formación académica de los doctorandos y docentes/investigadores.

Que el curso tiene por objetivo promover y actualizar conocimientos respecto de las tecnologías ómicas empleadas en diversas áreas de investigación y sus diferentes aplicaciones como también proporcionar nuevos conocimientos en el manejo de herramientas bioinformáticas, para el análisis e identificación de proteínas y la elaboración de reportes de resultados en estas técnicas.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado valido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "ANÁLISIS PROTEÓMICO Y SUS POTENCIALES APLICACIONES", destinados a Doctorandos en Ciencias Biológicas, Maestrandos en Biotecnología, Biólogos, Microbiólogos, Biotecnólogos, Químicos, Ingenieros Agrónomos y Profesionales graduados carreras en orientación bioquímica o química, con conocimiento en bioquímica de proteínas, ácidos nucleicos y biología molecular. Docentes investigadores de UNRC u otras Universidades e Institutos de Investigación, INTA, etc., que se llevará a cabo durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, con una duración total de 40 horas.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. Elizabeth AGOSTINI (D.N.I./Nº 17.576.648) como Coordinadora y Profesora Co-Responsable, al Dr. Eduardo Alberto CALLEGARI (D.N.I. Nº 16.619.987) como Profesor Responsable y a la Dra. Melina Andrea TALANO (D.N.I. Nº 24.333.146) como Profesora Colaboradora del mencionado Curso Extracurricular de Post-Grado.



Universidad Nacional de Pic Cuarte Facultad de Ciencias Ecactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación "

ARTICULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Post-Grado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es "**PSG-CP4-A2650**".

ARTICULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de \$ 2.400,00 (PÈSOS DOS MIL CUATROCIENTOS), de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA) para Docentes, Investigadores y Becarios de la UNRC, quedan exceptuados Alumnos de Posgrado, Becarios que acrediten que realizan docencia en la UNRC y Docentes con lugar de trabajo en la UNRC, que realicen su primera carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora y Profesora Co-Responsable, Profesor Responsable y Profesora Colaboradora del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

300

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra MARISA ROVERA